RESOLUCIÓN Nº 0469
Neuquén,
12 AGO 2016

V I S T O:

El Expediente OE Nº 7123– M – 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Publicas –Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**CENTRO CULTURAL OESTE - PARQUE DEL OESTE**", con un Presupuesto Oficial **PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 44/100 ($ 8.968.634,44)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180)** días corridos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra prevista en Plan Anual de Obras Ejercicio 2016 en la imputación presupuestaria 3-DC-1-2-1-1-6-4-837;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- verifica la Imputación presupuestaria siendo la fuente de la financiación de obra el Fondo de Obras Productivas, sujeto al ingreso de los fondos provenientes del Convenio celebrado con la Subsecretaría de Obra Pública Federal dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 148 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Obras Públicas - Dcción. Gral. de Contrataciones
Avda. Argentina y Roca - 4º piso - obrasmunicipales@muninqn.gov.ar
Tel. 4491200 Int. 4044/4103

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E:

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. 148, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **"CENTRO CULTURAL OESTE - PARQUE DEL OESTE"**, con un Presupuesto Oficial **PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 44/100.- ($ 8.968.634,44)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180)** días corridos.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 02/2016**, para contratar la ejecución de la obra **"CENTRO CULTURAL OESTE - PARQUE DEL OESTE".-**

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO.) MONZANI.

Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2093
Fecha ...26 / ..08 / 2016